



# Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec 2016 - 2018

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

A QUIEN CORRESPONDA:

QUIEN SUSCRIBE, LIC. PEDRO ARTEMIO NOGUÉS BUITRÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO:

## CERTIFICA:

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO 101 DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO 2018, EN EL PUNTO NUMERO V, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TRATO UN PUNTO QUE A LA LETRA DICE:

"PUNTO No. V

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, MÉXICO, APRUEBA EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2018.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EN FECHA QUINCE DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SE RECIBIÓ UN OFICIO FIRMADO POR LA LIC. CLARA EVELYN FIGUEROA CABALLERO, DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EN EL CUAL SOLICITA SE CONSIDERE EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL PRESENTE AÑO LA PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, MÉXICO, APRUEBE EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2018, CUYO OBJETIVO FUNDAMENTAL ES LA DE ESTABLECER LAS BASES PARA UN PROCESO DE MEJORA REGULATORIA INTEGRAL, CONTINUA Y PERMANENTE, QUE BAJO LOS PRINCIPIOS DE MÁXIMA UTILIDAD PARA LA SOCIEDAD Y LA TRANSPARENCIA EN SU ELABORACIÓN, LOGRE PROMOVER LA EFICACIA Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL.

ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN, EN CASO DE EXISTIR ALGÚN POSICIONAMIENTO SE SIRVAN MANIFESTARLO: NO HABIÉNDOSE REGISTRADO ORADOR AL RESPECTO.

UNA VEZ CONCLUIDO ESTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128





## Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec 2016 - 2018

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE CON UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

### ACUERDOS:

**PRIMERO.** - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, MÉXICO, APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, MÉXICO, 2018.

**SEGUNDO.** - SE INSTRUYE A LA DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**TERCERO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN".

PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE JILOTEPEC DE MOLINA ENRÍQUEZ, MÉXICO A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2018.

ATENTAMENTE



C.c.p.- ARCHIVO.

PANB/ahr





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA  
DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018**

**Presentación**

En el municipio de Jilotepec el crecimiento económico constituye un factor esencial para la generación de riqueza y progreso, mismo que se considera necesario para promover un mayor desarrollo social. Por ende, cabe señalar que los temas prioritarios en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, son el crecimiento económico, el empleo y la productividad, cabe definir la productividad como la eficiencia en el uso de los factores de la producción, tales como el capital, la energía, los recursos naturales y la eficiencia productiva. Una de las vías para medir es calculando el valor que agrega al producto la fuerza de trabajo. Sin duda el crecimiento de la productividad constituye el factor que más repercute cuando se mide la riqueza de una sociedad.

Dentro de las actividades económicas primarias el municipio posee una importante participación en el sector agropecuario, exceptuando la minería, en la que no participa; la explotación forestal es mínima, en el caso de la pesca solamente se considera la venta local en los tianguis municipales. En caso contrario, el sector agrícola y pecuario de Jilotepec tiene una importante participación en el distrito agropecuario (VII) al que pertenece.

El sector secundario o de transformación, tiene una mediana presencia en el municipio, sin embargo, las estrategias de crecimiento adoptada tiene como una de sus principales fortalezas la presencias de 2 ejes carreteros tan importantes como son la autopista México-Querétaro y el Arco Norte; circunstancia que fomenta el interés empresarial para establecer en el territorio.

Cabe mencionar que Jilotepec cuenta con un Parque Industrial, albergando 25 empresas, mismas que se suman a 7 más situadas fuera de dicho complejo industrial; de estas últimas 4 son maquiladoras.

Las actividades económicas terciarias o de servicios es el principal factor económico del municipio, así lo demuestra el registro de 1,761 giros comerciales en todo el territorio municipal, la población económicamente activa ocupada en estos comercios, la mayoría de ellos "Misceláneas".

La población económicamente activa es toda aquella mayor de 12 años, que se encuentra en posibilidad de trabajar.

Su objetivo principal del municipio es satisfacer las necesidades colectivas de sus habitantes mediante la prestación eficaz y eficiente de las funciones y los servicios públicos a su cargo, en estricto apego a la Ley de Mejora Regulatoria.

Atendiendo a los objetivos de la Mejora Regulatoria así como a las atribuciones y principios que nos marca el Bando Municipal vigente en el Municipio de Jilotepec respecto a Mejora Regulatoria, a continuación se presentan los objetivos, líneas de Acción y Actividades específicas, plasmadas en este Programa Anual 2018.

**Misión**

Con el objetivo de impulsar la creación y actualización del Marco Regulatorio Municipal a través de la simplificación de los trámites y servicios que se brindan a la ciudadanía, forjando la excelencia en la competitividad, ofreciéndoles Servicios Públicos de calidad a los Sectores productivos y a la Ciudadanía, así como certeza Jurídica y un ambiente favorable para impulsar el crecimiento Económico a través de la apertura de nuevas empresas, elevando así la competitividad del Ayuntamiento de Jilotepec.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

<p><b>Visión</b></p> <p>Ser uno de los principales Municipios en índice de competitividad, promoviendo la eficacia y transparencia Gubernamental en todos sus ámbitos, a través de un marco Regulatorio eficiente, mediante la disminución de los requisitos, costos y tiempos logrando ser un Ayuntamiento eficaz en materia de Mejora Regulatoria pieza clave para elevar la competitividad y el crecimiento Económico de este Municipio.</p>
---

<b>Diagnóstico de Mejora Regulatoria</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe compromiso de los enlaces internos de las diferentes dependencias en materia de Mejora Regulatoria.</li> <li>• Se trabaja en eficientar los trámites y/o servicios para disminuir el tiempo de atención, así como eliminar requisitos innecesarios.</li> <li>• Se cuenta con aptitud y disposición de contar con equipo de trabajo profesional, capacitado y comprometido para la implementación de una mejora continua en los procesos de simplificación administrativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La realización de los Manuales de Organización y Procedimientos que definen el procedimiento administrativo para la operatividad de los trámites y/o servicios se encuentran en actualización para la mejora de estos y por ende de la Mejora Regulatoria.</li> <li>• La modernización de la administración pública a través de las Tecnologías de la Información, ofrece otras alternativas de solución mediante los trámites y/o servicios.</li> <li>• La promulgación de diversos ordenamientos jurídicos a nivel estatal, harán de Mejora Regulatoria una herramienta para impulsar la dinámica económica y mejorar cada vez más los trámites y/o servicios.</li> </ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe una deficiencia en la implementación del Gobierno Digital a fin de incorporar las Tecnologías de la Información en materia de simplificación administrativa.</li> <li>• Existe una deficiencia de equipos de cómputo y carencia de sistemas informáticos para implementación de Gobierno Digital.</li> <li>• Existe una falta de comunicación y coordinación entre áreas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La continuidad es un factor que se puede vulnerar sino se le da seguimiento a lo plasmado en este Programa Anual.</li> <li>• Existe el riesgo de tener deficiencias que nos puedan hacer partícipes de alguna sanciones.</li> <li>• No generar impacto con los servicios ofrecidos por el Municipio; que nos rebasen las ventajas competitivas de otros municipios.</li> </ul>

<p><b>Escenario Regulatorio</b></p> <p>Derivado del siguiente Análisis FODA, se recomienda trabajar en las áreas de oportunidad de las diferentes dependencias, como son eliminación de requisitos en los trámites y/o servicios, tiempo de respuesta, eliminación de trámites y en el caso del Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de las</p>
---



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Mujeres la acción de mejora va a ser de Regulación Normativa.

En virtud de lo anterior el Ayuntamiento de Jilotepec elabora el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018 en el cual participan las Dependencias Municipales que a continuación se detallan:

1. Dirección de Desarrollo Económico
2. Contraloría Municipal
3. Dirección de Educación y Cultura
4. Desarrollo Agropecuario
5. Instituto Municipal de la Juventud
6. Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer
7. Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec (Odapas)
8. Seguridad Ciudadana
9. Protección Civil
10. Dirección Jurídica
11. Dirección de Gobernación
12. Desarrollo Urbano
13. Dirección de Servicios Públicos
14. Dirección de Obra Pública
15. Tesorería Municipal
16. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
17. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
18. Dirección de Administración
19. Secretaría del Ayuntamiento
20. Desarrollo Social

**Estrategias y Acciones**

- Homologación de trámites
- Elaboración del Estudio de Impacto Regulatorio
- Elaborar y mantener Actualizado el Remtys
- Simplificación de Trámites y/o Servicios
- Disminuir el tiempo de respuesta
- Eliminación de requisitos
- Eliminación de Trámites y/o Servicios

**Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio**

**DESARROLLO ECONÓMICO**

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Refrendo de tarjetones	El tanguista acude a las oficinas en la explanada del tianguis municipal, se le expide la orden de pago, para que acuda a tesorería y realice el depósito, posteriormente regresan a la oficina del tianguis a dejar el recibo y su documentación (2	Se propone reducir el tiempo de entrega del tarjetón de 5 a 3 días hábiles



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

	tarjetón), posteriormente en 5 días se realizara la entrega del nuevo tarjetón	
--	--	--

**CONTRALORIA MUNICIPAL**

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuesta
Sistema de atención de quejas, denuncias y/o sugerencias	A través del llenado de un formato y asesorías	Reducir el tiempo de respuesta de 29 días a 14 días hábiles.

**DIRRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Servicio de préstamo de libros	El trámite de préstamos de libros a domicilio en las bibliotecas públicas municipales, lleva un lapso de tiempo de 2 días, lo que no permite agilizar la circulación de libros entre los probables usuarios de éstos.	Reducir de 2 días a 3 horas el trámite de expedición de credenciales de biblioteca para el préstamo a domicilio.

**DIRECCIÓN DE AGROPECUARIO**

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Construcción y rehabilitación de bordos	Se le da tiempo de respuesta en 30 minutos y se le pide al ciudadano traer todos los requisitos como son: INE y el documento que acredite la superficie.	Se reducirá el tiempo de respuesta de 30 a 10 minutos.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD**

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Pláticas	Se ingresa una solicitud en recepción de presidencia, especificando cual es el tema a tratar, en que escuela y la fecha. Posteriormente se da respuesta de 1 a 3 días máximo.	Recibir solicitudes y dar respuesta al instante vía correo electrónico. El tiempo se reduce de 3 días a 10 minutos.

**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER**

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora Normativa propuesta
Campañas multidisciplinarias en beneficio de las mujeres	Actualmente el art. 149 no menciona la igualdad de género.	Propuesta de incorporación de un fin específico para la Equidad e Igualdad de género en el art. 149 del Bando Municipal 2018 de Jilotepec.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO**

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Servicio no doméstico	Actualmente se ofrece como servicio Comercial, Industrial y Ganadero.	Se integran en un solo servicio, se elimina el comercial, industrial y ganadero, reduciendo el tiempo de espera de 8 días a 5 días para su aprobación.

**SEGURIDAD CUIDADANA**

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Solicitud de apoyo para eventos deportivos	La solicitud debe ingresarse en oficialía de partes con mínimo 5 días de anticipación, la respuesta se otorgara en un lapso de 24 horas hábiles (horario de oficina) por el mismo medio.	La contestación por escrito será remitida a oficialía de partes en un lapso de 24 hrs hábiles en horario de oficina, reduciendo el tiempo de respuesta de 5 días a 24 hrs.
Solicitud de apoyos para custodias	Debe ingresarse incluso 24 hrs antes, salvo excepciones de emergencia que se acataran de inmediato de contar con personal disponible.	Se elimina trámite, para agilizar apoyo.
Solicitud de apoyos para custodias en eventos sociales y culturales	La solicitud debe ingresarse en oficialía de partes con mínimo 5 días de anticipación, la respuesta se otorgara en un lapso de 24 hrs hábiles por el mismo medio.	La contestación por escrito será remitida a oficialía de partes en un lapso de 24 hrs hábiles en horario de oficina, reduciendo el tiempo de respuesta de 5 días a 24 hrs.

**DIRECCIÓN JURIDICA**

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Procedimientos administrativos	Atención y elaboración en un promedio de 2 horas	Reducir el tiempo de atención y elaboración en un promedio de tiempo de 1 hora treinta minutos.
Mediación y conciliación	Se le envía citatorio y los convenios todavía no tenían categoría cosa juzgada; el tiempo de atención es de un día.	Se le envía invitación y se realiza sesiones de mediación y conciliación, con una atención especializada para resolver conflictos a través del dialogo, como resultado convenios con categoría de cosa juzgada; reducción de tiempo de atención de una hora treinta minutos.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN**

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Expedición de permisos de anuncios publicitarios	De 4 a 5 días hábiles para la obtención de un permiso para anuncio publicitario.	Disminuir el tiempo de trámite de anuncios publicitarios y cédulas de funcionamiento de 4 a 3 días hábiles.

**DESARROLLO URBANO**

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Vo.Bo. En Materia Ambiental	<p>Actualmente el municipio cuenta con dicho trámite mediante el cual las Industrias, Comercios y Establecimientos evidencian su buen funcionamiento en materia ambiental a nivel federal, estatal y municipal.</p> <p>A continuación se muestran los 12 requisitos que se les piden a los solicitantes.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Identificación del propietario.</li><li>2. Registro federal de contribuyentes (RFC)</li><li>3. Acta Constitutiva</li><li>4. Poder Notarial</li><li>5. Identificación del apoderado</li><li>6. Documento en el cual se acredite la posesión del inmueble donde está ubicada la empresa o negocio</li><li>7. Comprobante de pago del impuesto predial, el más reciente</li><li>8. Planos de distribución de oficinas, área (s) de almacenaje, producción y operación</li><li>9. Registro como generador de residuos no peligrosos y/o manifiesto como generador de residuos no peligrosos</li></ol>	<p>Se pretende eliminar el requisito número 5, ya que se repite con el requisito número 1, quedando un total de 11 requisitos.</p>



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

	<ol style="list-style-type: none"><li>10. Manifiesto de residuos peligrosos (en caso de generarlos)</li><li>11. Registro de LAU (Licencia Ambiental Única)</li><li>12. Copia del registro de COA (Cedula de Operación Anual)</li></ol>	
Registro de Descargas de Aguas Residuales	<p>Actualmente el Municipio cuenta con dicho trámite mediante el cual hacemos cumplir en términos de la ley de calidad del agua residual que descargan las Industrias, comercios y servicios al sistema de alcantarillado municipal. A continuación se muestran los 13 requisitos que se les piden a los solicitantes.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Identificación del propietario.</li><li>2. Registro federal de contribuyentes (RFC)</li><li>3. Acta Constitutiva</li><li>4. Poder Notarial</li><li>5. Identificación del apoderado</li><li>6. Documento en el cual se acredite la posesión del inmueble donde está ubicada la empresa o negocio</li><li>7. Comprobante de pago del impuesto predial, el más reciente</li><li>8. Memoria descriptiva de consumo de agua</li><li>9. Copia del último recibo de pago de agua (ODAPAS)</li><li>10. Plano de distribución de instalaciones hidráulicas y sanitarias</li><li>11. Documentación que garantice la conexión a la red de alcantarillado municipal</li><li>12. Planos de distribución de oficinas, área (s) de</li></ol>	Se pretende eliminar el requisito número 5, ya que se repite con el número 1, quedando un total de 12 requisitos.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

	<p>almacenaje, producción y operación</p> <p>13. Copia del último estudio de descargas de aguas residuales</p>	
--	--	--

**SERVICIOS PÚBLICOS**

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Cambio, instalación, reconexión, mantenimiento de luminarias del alumbrado público municipal	<p>El proceso se inicia mediante el ingreso de una solicitud por parte del delegado de la comunidad, en donde indica el número de luminarias descompuestas.</p> <p>Posteriormente se realiza un requerimiento por parte de la Dirección de Servicios Públicos a Administración y Tesorería solicitando se apruebe el material para reparación de dichas lámparas, se espera a que se haga la afectación presupuestal por parte de Tesorería y el suministro por parte de Administración del material.</p> <p>Ya que se tiene el material después de 20 días aproximadamente del ingreso de la solicitud, se hace la reparación de las iluminarias y se busca el delegado para que proporcione un agradecimiento por las luminarias reparadas y se entrega evidencia de fotografías ingresando estos documentos a Administración para requisitar la factura y pago de proveedor.</p>	<p>Eliminación de solicitud de agradecimiento por reparación de luminarias por parte del delegado. Como propuesta se iniciara haciendo un requerimiento único anual por parte de la Dirección de Servicios Públicos para todas las comunidades, se espera que se haga el procedimiento por parte de administración, ya que se realice el procedimiento se suministrará el material y se atenderían en cualquier momento la reparación, a reserva de la agenda. Atendiendo a más tardar en 10 días hábiles.</p>
Registro de recolección y disposición final de residuos sólidos urbanos para industrias, comercios y grandes generadores de residuos sólidos urbanos	<p>A partir de la reparación de documentos de la empresa, la respuesta se emite en 15 días hábiles.</p>	<p>A partir de la reparación de los documentos de la empresa, la respuesta se emitirá en un tiempo máximo de 10 días hábiles, reduciéndola de 15 a 10 días hábiles.</p>



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**OBRAS PUBLICAS**

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Solicitud por escrito de materiales y obras para mejora de infraestructura con recursos municipales.	El ciudadano ingresa su solicitud y se le da respuesta en 15 días hábiles.	Se propone dar atención pronta y personal, agendando recorridos para visualizar las propuestas en un máximo de 10 días.
Generación de presupuestos.	El ciudadano ingresa su solicitud y se le da respuesta en 15 días hábiles.	Se propone la capacitación del personal para brindar mejor atención y reducir el tiempo de respuesta a la solicitud de 15 a 10 días hábiles.

**TESORERIA MUNICIPAL**

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Pago de Impuesto Predial	Actualmente se realiza la recaudación en la caja de Tesorería ubicada en la Presidencia Municipal.	Instalar Caja Recaudadora en el módulo de Tecolapan, para que esto contribuya en poder realizar sus pagos sin tener que trasladarse a la Tesorería Municipal del Palacio y así reducir el tiempo de respuesta a los contribuyentes de la zona norte acercando el servicio a la población de manera más eficiente. Reduciendo así de 12 horas a 1 hora.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE**

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Préstamo de instalaciones deportivas	Se ingresa la solicitud pero tarda 12 días la contestación.	Reducir tiempo de respuesta al usuario de 12 días a 8 días hábiles, mediante oficios de contestación.
Aportación de vía bancaria	Para hacer la aportación el usuario va a las oficinas del IMCUFIDE para que tesorería le otorgue una orden de pago y después el usuario después el usuario pague en el banco, por último el ciudadano entrega su ficha de pago, contando este proceso son 3 pasos en donde el usuario se le hace muy molesto y tardado, además los pagos se realizan del 1 al 20 de cada más, en días corridos.	Incrementar la eficiencia en el pago del servicio mediante el depósito vía bancaria, siendo este medio de transferencia en línea o depósito en el banco, esto permite que solo sea en 1 paso, ahorrando tiempos, ya que en el estado de cuenta ve reflejado el depósito de los usuarios y no tendrán que acudir a las oficinas. El tiempo se reduce de 1 día a 30 minutos.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JILOTEPEC**

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Convenios extrajudiciales sobre pensión alimenticia	Se reciben las solicitudes o se cita en la oficina de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia a los interesados, se procuras la conciliación, y se establece el convenio para otorgar la pensión alimenticia y se acuerda la convivencia con los menores.	Concientizar y hablar con los involucrados previo a la cita para reducir el tiempo de respuesta de 2 a 1 horas.
Canasta Mexiquense	Se reciben las solicitudes y se llena el metadato de acuerdo al beneficiario menores de 5 años, mujeres en periodo de lactancia, adultos con edad de 60 a 64, madres solteras, enfermos crónicos y mujeres embarazadas.	Suprimir el requisito de la presentación del CURP a las personas mayores de edad, facilitando así la obtención de los beneficios del Programa de Asistencia Social.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Control presupuestal	Actualmente el control presupuestal se entrega anualmente y se pide con anticipación para que se realice detalladamente y así poder cubrir y contemplar todos los eventos y/o actividades de cada área con el material o recursos para poder realizar dichas actividades.	Anexar un apartado más en el control presupuestal donde se maneje como actividades y/o eventos extemporáneos.

**PROTECCIÓN CIVIL**

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Inspecciones a comercios, polvorines, gaseras, gasolineras, empresa y estancias infantiles.	Se ingresa solicitud por escrito dirigida al presidente municipal para agendar supervisión.	El tiempo de respuesta era de 72 horas, pero para acciones de mejora se ejecutará en un tiempo máximo de 48 horas.
Desrame y derribo de árboles	Presentar su permiso con debida autorización de desarrollo urbano y posteriormente se agenda el servicio.	El tiempo de respuesta era de 96, pero se ejecutará en un tiempo máximo de 72 horas.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Constancia domiciliaria	El trámite es elaborado en un tiempo de veinte minutos.	Disminuir el tiempo de 20 minutos a 15 para realizar su trámite.

**DESARROLLO SOCIAL**

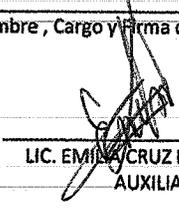
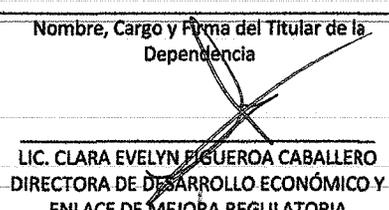
Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Servicio social	Se ofrece servicio social a todos los estudiantes del municipio de Jilotepec.	Es necesario mejorar periódicamente la atención que se requiere de este servicio, por ello la necesidad de reducir los tiempos de respuesta de 72 a 24 horas, en atención a los alumnos.

**Estudios de Impacto Regulatorio**

**Reglamento para la mejora regulatoria del Estado de México**

**Artículo 40.-** Cuando se trate de disposiciones de carácter general cuya naturaleza demande su reforma periódica y esta no genere costos ni cargas administrativas adicionales, los estudios respectivos solo tendrán que actualizarse, de acuerdo con los lineamientos respectivos.

Si las disposiciones de carácter general cuya creación, reforma o eliminación se propone, no generan cargas administrativas ni costos adicionales, ni tienen un impacto negativo en el Sector Económico del Municipio, los Ayuntamientos podrán omitir la presentación del estudio, debiendo manifestarlo en el proyecto de regulación respectivo. La Comisión Municipal asentará esta razón en el dictamen, después de constatar el hecho.

Nombre, Cargo y Firma de Quién lo Elaboró	Nombre, Cargo y Firma del Titular de la Dependencia	Nombre, Cargo y Firma del Presidente Municipal Constitucional
 LIC. EMILIA CRUZ HERNÁNDEZ AUXILIAR	 LIC. CLARA EVELYN FIGUEROA CABALLERO DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL	 PROF. FELIPE VEGA BECERRIL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

